



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*“Comprometidos con la Acreditación”*

«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0518-2017-UTEA-CU

Abancay, 09 de junio del 2017

#### VISTOS:

El Oficio N° 052-2017-UTEA-EPG de fecha 29 de mayo del 2017, remitido por el Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la ratificación de la Resolución N° 005-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 23 de mayo del 2017, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

Que, por Oficio N° 052-2017-UTEA-EPG de fecha 29 de mayo del 2017, remitido por el Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicitando la ratificación de la Resolución N° 005-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 23 de mayo del 2017 que aprueba la reprogramación de los estudios del Segundo Semestre de la Maestría en Proyectos de Inversión 2016 II.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 08 de junio del 2017, puesto en conocimiento la documentación antes referida, analizada y debatida adecuadamente, el Consejo Universitario en pleno ACORDÓ aprobar y ratificar la Resolución N° 005-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 23 de mayo del 2017 que dispone: “REPROGRAMAR, los estudios de Segundo Semestre de la Maestría en Proyectos de Inversión, 2016 II, en cuanto respecta a: Horario de Clases, Cronograma de actividades y el Proceso de Matrícula y Pago de Pensiones. Quedando incólume en los demás que contiene la Resolución Directoral N° 004-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 17 de abril. DISPONER, el anexamiento de los documentos reprogramados a la presente resolución. SOLICITAR, el contrato de los docentes para la Maestría de Proyectos de Inversión Semestre 2016 II, en caso de no ser docente ordinario de la UTEA. PUBLICAR, la programación en la vitrina de la Escuela de Postgrado y en otros medios”; dando lugar a la emisión de la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

“Comprometidos con la Acreditación”

«Año del Buen Servicio al Ciudadano»

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0518-2017-UTEA-CU

### SE RESUELVE:


**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 08 de junio del 2017, y ratificar la Resolución N° 005-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 23 de mayo del 2017 que dispone: “**REPROGRAMAR, los estudios de Segundo Semestre de la Maestría en Proyectos de Inversión, 2016 II, en cuanto respecta a: Horario de Clases, Cronograma de actividades y el Proceso de Matrícula y Pago de Pensiones. Quedando incólume en los demás que contiene la Resolución Directoral N° 004-2017-UTEA-EPG-AB de fecha 17 de abril. DISPONER, el anexamiento de los documentos reprogramados a la presente resolución. SOLICITAR, el contrato de los docentes para la Maestría de Proyectos de Inversión Semestre 2016 II, en caso de no ser docente ordinario de la UTEA. PUBLICAR, la programación en la vitrina de la Escuela de Postgrado y en otros medios**”. Formando parte de la presente resolución en fojas 05.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- **DISPONER**, realizar las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.


**ARTÍCULO TERCERO.**- **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



  
Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO



## RESOLUCIÓN N° 005-2017-UTEA-EPG-AB

Abancay, 23 de mayo del 2017

### VISTO:

La Resolución Directoral N° 004-2017-UTEA-EPG-AB, del 17 de abril del 2017; y

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario Consejo Universitario N°1208-2016-UTEA-CU, se aprobó el Plan de Estudios de la Maestría en Proyectos de Inversión. Plan de Estudios que contiene dos semestres de estudios; malla curricular y la fundamentación respectiva.

Que, el Plan de Estudios ha sido formulado con lo dispuesto por la Ley 30220, en cuanto a los semestres de estudio y número de créditos, entendiéndose que corresponde a la maestría en la modalidad de Investigación y académica.

Que, por Resolución Directoral de vistos de fecha 17 de abril se aprobó el desarrollo del segundo semestre de estudios de la Maestría en Proyectos de Inversión, la misma que cuenta con el cronograma de actividades, fijándose como fecha de inicio de clases el día 13 de mayo y con conclusión el 29 de octubre del 2017.

Que, solamente el 2% de los maestristas registraron sus matrículas hasta el día 12 de mayo del 2017, por lo que no se dio inicio a las actividades programadas. Situación que no debe quedar sin dar una salida legal; por lo que, es necesario realizar la REPROGRAMACION respectiva, estableciendo los nuevos plazos de matrícula, inicio y conclusión de los estudios, la misma que se ha reformulado conforme al cuadro presentado, documento en la que se establece las matrículas reprogramadas hasta el 06 de junio del 2017; y, el inicio y conclusión de clases del 10 de junio al 26 de noviembre del 2017.

Que, para el desarrollo del semestre de estudios, se debe contar con los servicios profesionales de docentes invitados para cada asignatura, quienes deben cumplir con los requisitos exigidos y contar con el grado de Maestro o Doctor, y deben ser contratados por Recursos Humanos de la UTEA, en caso de no ser docentes ordinarios de la Universidad; Contrato que debe celebrarse al ser ratificado la presente resolución por consejo Universitario, y cuando el Director de la Escuela de Posgrado solicite.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280; Resolución N°025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA; y Resolución de Consejo Universitario N° 2045-2016-UTEA-CU del 23 de noviembre del 2016.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- REPROGRAMAR**, los estudios del Segundo Semestre de la Maestría en Proyectos de Inversión, 2016-II, en cuanto respecta a: Horario de Clases; Cronograma de Actividades; y el Proceso de Matrículas y Pago de Pensiones. Quedando incólume en los demás que contiene la Resolución Directoral N°004-2017-UTEA-EPG-AB del 17 de abril. **DISPONER**, el anexamiento de los documentos reprogramados a la presente resolución. **SOLICITAR**, el contrato de docentes para la Maestría de Proyectos de Inversión Semestre 2016-II, en caso de no ser docente ordinario de la UTEA. **PUBLICAR**, la programación en la vitrina de la Escuela de Posgrado y en otros medios.

**ARTICULO SEGUNDO.- ELEVAR**, al Presidente del Consejo Universitario la presente resolución para la ratificación respectiva. Debiendo anexarse los siguientes documentos:

- 1) Los cuadros de la reprogramación del segundo semestre de estudios 2016-II de la maestría de Proyectos de Investigación, aprobado por la resolución Directoral 004-2017-UTEA-EPG-AB, del 17 de abril del 2017.
- 2) La Resolución Directoral N° 004-2017-UTEA-EPG-AB, del 17 de abril del 2017, que aprueba el desarrollo del Segundo Semestre 2016-II de la Maestría en Proyectos de Inversión.

**ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR** con la presente resolución al Director General de Administración, Contabilidad, Tesorería, Caja. Director de la Dirección Académica, Centro de Cómputo, para los fines pertinentes conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, a la secretaria de la Escuela proceder con la ejecución del desarrollo de la Maestría de Proyectos de Inversión Semestre 2016-II.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ESCUELA DE POSGRADO  
.....  
Mg. Bonifacio Robles Aguirre  
DIRECTOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION**

**SEGUNDO SEMESTRE 2016-II**

**1. REPROGRAMACION DE MODULOS DE ESTUDIOS**

Código	MODULOS DE ESTUDIO: SEGUNDO SEMESTRE	Cat	Cred	Hora		
				HT	HP	TH
PI202	Desarrollo de Tesis	0	6	3	6	9
PI205	Formulación y Evaluación de Planes de Negocio	0	2	1	2	3
PI203	Formulación y Evaluación de Proyectos Privados	0	6	3	6	9
PI204	Evaluación del Impacto Ambiental	0	5	3	4	7
PI201	Gestión de Proyectos	0	5	3	4	7
			<b>T. CREDITOS</b>	<b>24</b>	<b>T. HORAS</b>	<b>35</b>

**2. REPROGRAMACION DE HORARIO DE CLASES**

<b>MODULO: DESARROLLO DE TESIS</b>							
Días	Horas	Semanas y Fechas					Aula
		1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana	
Sábado	08-01 pm	10-6-17	17-6-17	24-6-17	01-7-17	08-7-17	
	03-10 pm						
Domingo	08-02 pm	11-6-17	18-6-17	25-6-17	02-7-17	09-7-17	
Docente: Dr. Percy Fritz Puga Peña							

<b>MODULO: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO</b>							
Días	Horas	Semanas y Fechas					Aula
		1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana	
Sábado	08-01 pm	15-7-17	22-7-17	29-7-17	5-8-17	12-8-17	
	03-10 pm						
Domingo	08-02 pm	16-7-17	23-7-17	30-7-17	6-8-17	13-8-17	
Docente: MBA. Luis Achahuanco Segovia.							

<b>MODULO: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRIVADOS</b>							
Días	Horas	Semanas y Fechas					Aula
		1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana	
Sábado	08-01 pm	19-8-17	26-8-17	2-9-17	9-9-17	16-9-17	
	03-10 pm						
Domingo	08-02 pm	20-8-17	27-8-17	3-9-17	10-9-17	17-9-17	
Docente: Dr. Edward Arostegui León.							



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ESCUELA DE POSGRADO**

<b>MODULO: EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>							
Días	Horas	Semanas y Fechas					Aula
		1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana	
Sábado	08-01 pm	23-9-17	30-9-17	07-10-17	14-10-17	21-10-17	
	03-10 pm						
Domingo	08-02 pm	24-9-17	01-10-17	08-10-17	15-10-17	22-10-17	
Docente: Por determinar							

<b>MODULO: GESTION DE PROYECTOS</b>							
Días	Horas	Semanas y Fechas					Aula
		1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana	5° Semana	
Sábado	08-01 pm	28-10-17	04-11-17	11-11-17	18-11-17	25-11-17	
	03-10 pm						
Domingo	08-02 pm	29-10-17	05-11-17	12-11-17	19-11-17	26-11-17	
Docente: Mag. Angel Claros Centeno							

**3. REPROGRACION DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PAGO DE PENSIONES**

Matrícula y Clases			Pago de Pensiones de Enseñanza			
Matrícula	Clases		1ra	2da	3ra	4ta
	Inicio	Conclusión	Al matricularse	29-7-17	17-9-17	28-10-17
Hasta el 08-06-17	10-06-17	26-11-12				

**4. PROCESO DE MATRICULA Y PAGO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA**

**4.1.** Pagar el derecho de matrícula y la primera pensión en caja de la UTEA o en BCP. (En los montos establecidos y codificados para la maestría de Proyectos de Inversión)

**4.2.** Realizar la matrícula en la Escuela de Posgrado:

- Llenar la Ficha de Matrícula.
- Anexar copia del Boucher de matrícula y primera pensión.
- Anexar constancia de notas y Boucher de pagos de pensiones del primer semestre 2016-I



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA DE POSGRADO

**4.3.** Pagar las pensiones de enseñanza en las fechas establecidas. De no cumplir con dicha obligación será considerado en actas del curso que adeuda como NSP.

**4.4. NOTA IMPORTANTE.** No habrá más reprogramaciones. De no alcanzar el mínimo de matriculados se cancelará la reprogramación hasta nuevo aviso. De alcanzar la cantidad mínima de matriculados se desarrollará el semestre de estudios programados. Los que no se matriculan serán retirados definitivamente de los estudios de maestría en Proyectos de Inversión.

**Abancay, mayo del 2017**

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ESCUELA DE POSGRADO  
  
Mg. Bonifacio Robles Aguirre  
DIRECTOR